

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.984/16

AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

A N U N C I O

Advertido un error material en la publicación de las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de concurso oposición de una plaza de auxiliar administrativo con carácter interino, en Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 213, de fecha 04 de noviembre de 2016, (Anuncio nº. 2.167/16), se procede a publicar la siguiente rectificación del citado anuncio:

DONDE DICE:

a) Experiencia profesional, hasta un máximo de 6 puntos. La experiencia profesional se valorará de la siguiente forma:

1. Por servicios prestados en la Administración Local en puestos reservados a la misma subescala y categoría, como funcionario o grupo equivalente para el personal laboral: 0,04 puntos por mes completo.
2. Por servicios prestados en la Administración Local en puestos reservados a superior subescala y categoría, en igual o distinta Escala, como funcionario o grupo equivalente para el personal laboral: 0,06 puntos por mes completo.

DEBE DECIR:

a) Experiencia profesional, hasta un máximo de 6 puntos. La experiencia profesional se valorará de la siguiente forma:

1. Por servicios prestados en la Administración Local en puestos de la misma subescala y categoría, como funcionario o grupo equivalente para el personal laboral: 0,04 puntos por mes completo.
2. Por servicios prestados en la Administración Local en puestos de superior subescala y categoría, en igual o distinta Escala, como funcionario o grupo equivalente para el personal laboral: 0,06 puntos por mes completo.

Gavilanes, a 19 de diciembre de 2016

El Alcalde-Presidente, *Luis de Cristo Rey Padró del Monte*.